CARRERA VIRTUAL AVT 2025

REGLAMENTO

1º ORGANIZACIÓN:

La organización de la CARRERA VIRTUAL ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO 2025 corresponde a LA PROPIA Asociación Víctimas del Terrorismo.

2º LA PRUEBA:

Realizamos la CARRERA en formato VIRTUAL dada la buena acogida que tiene al posibilitar la participación a nivel nacional e internacional y, por lo tanto, generar un mayor impacto social.

Contaremos con dos modalidades, una de **5 km y otra de 10 km**. Ambas podrán realizarse corriendo o andando.

Podrán participar todas aquellas personas interesadas sin límite de edad siendo necesaria la autorización del padre/madre o tutor legal para los menores de edad.

¿Qué es una carrera virtual?

Es una forma de compartir la experiencia de correr a la vez que se da visibilidad a las víctimas del terrorismo creando conciencia sobre el motivo por el que se corre.

Los participantes podrán elegir su propio recorrido y la forma de realizarlo para completar la distancia seleccionada en su inscripción en el plazo dado por la organización.

3º INSCRIPCIONES:

Realiza tu inscripción a través de Mychip o desde la página web de la AVT (www.avt.org). Recibe por email tu justificante de inscripción junto a tu Dorsal Virtual y las indicaciones para poder descargarte la App.

La cuota de inscripción para la prueba será de 10 € del 13 de junio hasta el 14 de septiembre y de 12 € de 15 de septiembre hasta el sábado 18 de octubre a las 23.59h, fecha límite para inscribirse. Se establece, un límite en cuanto al número de participantes, por lo tanto, aquella persona interesada en participar es recomendable que se inscriba lo antes posible.

4º PLAZO DE REALIZACIÓN:

El plazo de realización de la prueba será desde las **00:01h del SÁBADO 18 de octubre hasta las 23:59h del DOMINGO 19 de octubre del 2025.**

5º RECORRIDO:

Cada participante podrá elegir de forma libre el lugar por donde desee realizar el recorrido de la prueba acorde a la distancia establecida (5 o 10km), **deberá controlarse sus propios tiempos y publicarlos en la plataforma siguiendo las instrucciones que recibiréis en vuestro correo electrónico, habilitado entre las 00:00h del sábado 18 de octubre y las 23:59h del domingo 19 de octubre.**

6º CLASIFICACIONES

Al ser una carrera Virtual no se contemplan clasificaciones por rango de edad.

El plazo de reclamaciones estará abierto durante 72 horas momento a partir del cual las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

Las clasificaciones del evento son "oficiosas" debido a que desde la organización no se puede asegurar con certeza del 100% la veracidad de los resultados obtenidos por los

participantes, no obstante, se establece una clasificación "Oficiosa" en la que desde la organización se confía en el JUEGO LIMPIO de los participantes de la prueba.

Se podrán consultar las clasificaciones en la web de https://www.mychip.es/e/carrera-virtual-avt-2025/registrations

7º CAMISETA OFICIAL:

Todos/as los/as participantes recibirán en su domicilio la camiseta oficial de la prueba, así como la bolsa del corredor. Al realizar la inscripción deberán indicar si el envío es peninsular o insular.

En caso de ser envío peninsular no conlleva un coste de tasas de transporte por lo que se la inscripción costará 10 € - 12 € dependiendo de la fecha de inscripción (apartado 3º inscripciones).

Los envíos insulares llevan un coste adicional de tasas de trasporte conforme a normativa vigente, que habrá que sumar al coste de la inscripción. Para más información sobre las condiciones y costes del envío consultar en la página de **Mychip.**

No obstante, a la hora de realizar la inscripción les daremos la opción de enviar la bolsa de corredor a una dirección dentro de la península o bien pasar a recogerla a la sede de la Asociación Víctimas del Terrorismo en la C/ Camino de los Vinateros, 51, 28030 Madrid.

Los envíos de la bolsa y camiseta del corredor se comenzarán a realizar a partir del día 1 de julio. Las personas que se inscriban a partir de esa fecha deben tener en cuenta que el plazo de entrega aproximado es de 15 días.

La bolsa de corredor de las inscripciones realizadas a partir del 9 de octubre se intentará enviar antes de la prueba, pero es posible que sufran un retraso teniendo muy en cuenta el ritmo de las inscripciones y la afluencia de participación, por lo que la bolsa de corredor podrá ser enviada con posterioridad a la fecha de la realización de la prueba.

Esta edición la bolsa de corredor contará con camiseta, una toalla, un neceser y unos guantes táctiles. La talla indicada al realizar la inscripción es la que se enviará.
Para ayudarle a elegir la talla de la camiseta es importante tener en cuenta el cuadrante con las medidas de las diferentes tallas que le detallamos a continuación:

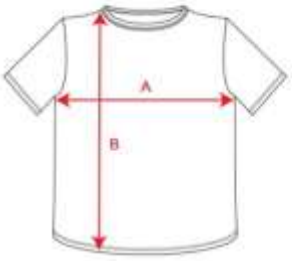

Adultos:	S	M	L	XL	2XL	3XL
ANCHO (A)	48cm	51cm	54cm	57cm	60cm	63cm
LARGO (B)	69cm	71cm	72cm	73cm	74cm	75cm

Niños:	4	8	12	16
ANCHO (A)	34cm	38cm	42cm	46cm
LARGO (B)	50cm	55cm	60cm	65cm

Os agradeceríamos que, durante la competición, os pusierais la camiseta oficial y compartierais vuestras fotos en Twitter y en Facebook con el hashtag: #CarreraVirtualAVT2025

8º DESCALIFICACIONES:

Se descalificará y/o estudiará la descalificación de aquellos participantes que:

- No realicen la distancia completa
- Les haya realizado la carrera otro corredor
- Se muestren incívicos o no respeten las medidas de seguridad existentes en cada localidad.

9º PROTECCIÓN DE DATOS:

La partes manifiestan cumplir lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD") en los posibles tratamientos de datos personales que se originen con motivo del presente Contrato así como lo dispuesto en la política de privacidad: Asociación Víctimas del Terrorismo (avt.org).

10º ACEPTACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El participante declara que por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida reconoce que se encuentra en condición física adecuada y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud al participar en esta prueba. Además, el deportista reconoce asumir los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva. Todo participante por el simple hecho de inscribirse declara haber leído y aceptado este reglamento.